



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Técnicas Reunidas, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Técnicas Reunidas**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En Madrid, a 10 de agosto de 2026.- TR aclara información aparecida en prensa.

En relación a la noticia difundida hoy en medios de comunicación referente a la ejecución de avales a la JV formada por Técnicas Reunidas, Technip y Samsung, por su cliente Bapco en relación con la planta que está siendo construida en Sitra, Bahrein, Técnicas Reunidas informa:

- La ejecución de estos avales fue paralizada en España, Francia y Corea en el mes de junio y, en consecuencia, ni la JV, ni ninguno de sus miembros han debido atender al pago de estos avales.
- La JV continúa ejecutando el proyecto y, aunque interpuso un arbitraje que protegiera sus derechos, viene trabajando los dos últimos meses con el cliente en cerrar un acuerdo amigable que satisfaga a las dos partes.
- Técnicas Reunidas considera que el desenlace de estas conversaciones no producirá impactos adicionales materiales a los ya incluidos en nuestras cuentas semestrales.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos en Madrid, a 10 de agosto de 2026.

Laura Bravo
Secretaria del Consejo de Administración